

NOTARIA NOVENA

DEL CANTÓN CUENCA

ESCRITURA NRO.

P-2013082201019005268

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: JUAN ANDRÉS MALDONADO PESANTEZ

A FAVOR DE: MARCO CHRISTOPHER DOMINGUEZ TOBAR

CUANTIA: \$4,00USD

**** SA ****

Dr. Eduardo Palacios Muñoz

Abogado . Notario

— Copia



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8224
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/10/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	147
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0104441738	MALDONADO PESANTEZ JUAN ANDRES	Cuenca	CEDENTE	Soltero
0103202057	DOMINGUEZ TOBAR MARCO CHRISTOPHER	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	21/08/2013
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	EDUARDO PALACIOS MUÑOZ
CANTÓN:	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUTREBOL CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	4,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, INSCRITA CON EL NÚMERO 368 EL 07/06/2013.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



Registro Mercantil de Cuenca

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

Maria Verónica Vázquez López

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



ESCRITURA NRO.

P-2013082201019005268

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: JUAN ANDRÉS MALDONADO PESANTEZ

A FAVOR DE: MARCO CHRISTOPHER DOMINGUEZ TOBAR

CUANTIA: \$4,00USD

****** SA ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **LOS VEINTE Y UN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura por una parte y en calidad de **cedente** el señor **JUAN ANDRÉS MALDONADO PESANTEZ** y, por otra, el señor **MARCO CHRISTOPHER DOMINGUEZ TOBAR**, en calidad de **cesionario**, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la Compañía **CONSTRUTREBOL CIA. LTDA.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte y en calidad de **cedente** el señor **JUAN ANDRÉS MALDONADO PESANTEZ** y, por otra, el señor **MARCO**

CHRISTOPHER DOMINGUEZ TOBAR, en calidad de **cesionario**. **SEGUNDA.-**

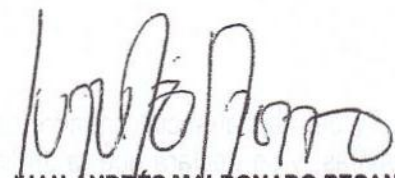
ANTECEDENTES.- a) La Compañía **CONSTRUTREBOL CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaria Novena del Cantón Cuenca del Doctor Eduardo Palacios Muñoz, el quince de mayo de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil con el número trescientos sesenta y ocho (368), el siete de junio del dos mil trece. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía reunida el diecinueve de agosto del dos mil trece, autorizó de manera unánime: .- la transferencia de CUATRO de las participaciones que tiene en la Compañía el cedente señor **JUAN ANDRÉS MALDONADO PESANTEZ** a favor del señor **MARCO CHRISTOPHER DOMINGUEZ TOBAR** tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA.-**

TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.- Con los antecedentes indicados el señor **JUAN ANDRÉS MALDONADO PESANTEZ** transfieren a favor del señor **MARCO CHRISTOPHER DOMINGUEZ TOBAR**, CUATRO participaciones que posee en **CONSTRUTREBOL CIA. LTDA.**, transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socios le otorga a los cedentes, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es aceptada por el cesionario, por ser otorgada a su favor.

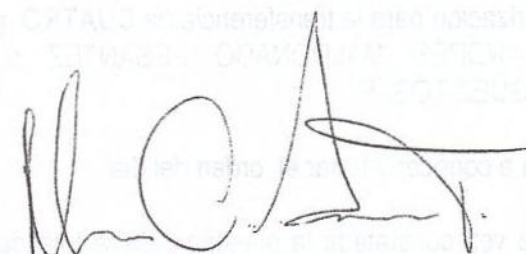
CUARTA.- PRECIO.- El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, es el de **CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, valor que declara el cedente haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado a su entera satisfacción de parte del cesionario. **QUINTA.-**

CUANTÍA.- La cuantía es de **CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**. Usted Señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas

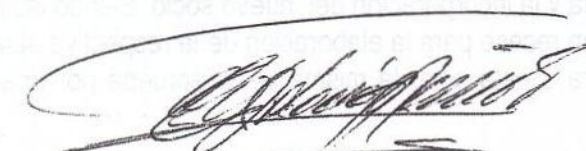
necesarias para su plena validez. **ATENTAMENTE, JUAN ANDRES MALDONADO PESANTEZ. ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO 84-2011 DEL FORO DE ABOGADOS.** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JUAN ANDRÉS MALDONADO PESANTEZ
C.I. 010441738



MARCO CHRISTOPHER DOMINGUEZ TOBAR
C.I. 010320205-7



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
CONSTRUTREBOL CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil trece, a las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía, se encuentra presente los siguientes socios: Pablo Esteban Domínguez Tobar y Juan Andrés Maldonado Pesantez mismos que representan el ciento por ciento del capital de la empresa, decidiendo, amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal. Preside la Junta el señor Pablo Domínguez Tobar y como secretario el señor Juan Andrés Maldonado Pesantez.

De manera unánime se pasa a tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

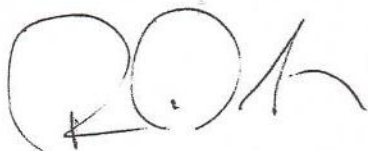
- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Autorización para la transferencia de **CUATRO** participaciones de **UN DÓLAR** de propiedad de JUAN ANDRÉS MALDONADO PESANTEZ a favor del señor MARCO CRHISTOPHER DOMINGUEZ TOBAR.

Se pasa a conocer y tratar el orden del día:

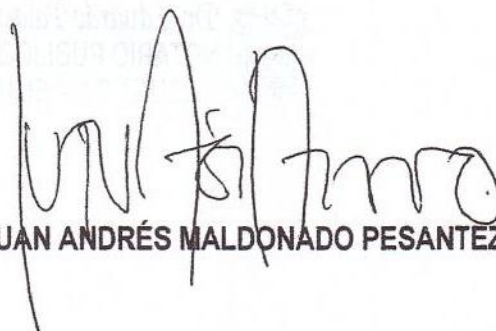
- 1.- Una vez constatada la presencia de la totalidad de los socios y del capital social pagado, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y se declara que la Junta General de Accionistas de CONSTRUTREBOL CIA. LTDA con carácter universal queda válidamente constituida para tratar el siguiente punto del orden del día.

La Junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada y la incorporación del nuevo socio. Siendo las doce horas, se clausura la reunión, concediéndose un receso para la elaboración de la respectiva acta. Reinstalada la sesión y una vez que se da lectura a esta acta, la misma se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia.

Atentamente,



PABLO ESTEBAN DOMINGUEZ TOBAR



JUAN ANDRÉS MALDONADO PESANTEZ

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

E134312222

000471335

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DOMINGUEZ MARCO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR MERCEDES FELIZA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2011-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-08-10

DIRECTOR GENERAL

USUARIO DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA

Nº 010320205-7

APELLIDOS Y NOMBRES
DOMINGUEZ TOBAR
MARCO CHRISTOPHER

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

FECHA DE NACIMIENTO 1983-04-26

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Soltero







0019423



HASTA AGORA LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE
OTORGAN ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO ASILLO
EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada **"CONSTRUTREBOL CIA. LTDA."**, he marginado la razón de la Transferencia de Participaciones que antecede. **Cuenca, 22 de agosto del 2013. EL NOTARIO.-**



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA - ECUADOR

